

Fecha: 17-06-2025
Medio: Las Noticias
Supl.: Las Noticias
Tipo: Noticia general

Pág.: 12
Cm2: 392,2
VPE: \$ 651.511

Tiraje: 3.600
Lectoría: 13.800
Favorabilidad:  Negativa

Título: Diputado Leal denuncia discriminación arbitraria de parte de JUNAEB contra estudiantes de colegios particulares subvencionados y beneficiarios de becas indígenas

Diputado Leal denuncia discriminación arbitraria de parte de JUNAEB contra estudiantes de colegios particulares subvencionados y beneficiarios de becas indígenas

El representante de La Araucanía denunció que los estudiantes de séptimo básico que asisten a colegios particulares subvencionados están siendo excluidos del programa de entrega de computadores de la JUNAEB. Asimismo, el parlamentario indicó que ha recibido múltiples denuncias de alumnos que, de manera arbitraria, este año no han recibido sus becas indígenas, pese a contar con el certificado que acredita su calidad. Esta situación, afirmó, constituye “una discriminación inaceptable”.



El diputado, Henry Leal, denunció una situación que, a su parecer, es una discriminación arbitraria y odiosa que afecta directamente a niños y niñas de escasos recursos que estudian en colegios particulares subvencionados. El parlamentario, aseguró que, mientras todos los estudiantes de séptimo básico de escuelas públicas están recibiendo computadores a través del programa del Ministerio de Educación, cientos de alumnos de establecimientos subvencionados están quedando fuera del beneficio.

“Nos parece bien que los estudiantes de escuelas públicas reciban este apoyo, pero no podemos tolerar que se excluya a niños de igual condición socioeconómica solo por pertenecer a un tipo de establecimiento. Hoy, 4 o 5 alumnos reciben sus computadores,

pero el resto queda fuera. Esa es una discriminación que el **Ministerio de Educación, y en particular la JUNAEB**, están avalando”, señaló el diputado gremialista.

Asimismo, el legislador denunció una grave situación respecto a la asignación de becas indígenas. Muchos estudiantes que durante años han sido beneficiarios de esta beca, este 2025 han visto detenido el beneficio de forma arbitraria, a pesar de contar con el certificado de calidad indígena. El diputado Leal, precisó que, ha recibido denuncias de parte de alumnos, quienes aseguraron que, uno de los motivos del cese de la beca, es porque no están afiliados a una comunidad indígena, un requisito que no siempre es posible de cumplir.

Al respecto el diputado Leal, dijo que, “esta es una medida

excluyente e injustificada. No se puede desconocer la calidad indígena de una persona solo porque no está formalmente afiliada a una comu-

nidad. Esta interpretación restringida de los requisitos perjudica directamente a estudiantes vulnerables, y es una regla arbitraria impuesta

por este gobierno”.

Ante esta situación, el parlamentario ha oficiado al **Ministro de Educación** y solicitará que sea citado a la Comisión de Educación de la Cámara de Diputadas y Diputados, para que explique por qué se continúa discriminando año tras año a estudiantes de colegios subvencionados y por qué se está negando un beneficio histórico a alumnos indígenas con reconocimiento formal.

“Este tipo de discriminaciones no pueden ser toleradas en un Estado que dice avanzar en equidad e inclusión. Es urgente corregir estas medidas injustas”, concluyó el legislador.